

ADIME, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Rubí (Barcelona), avenida La Llana, 75-77 (polígono industrial La Llana), el día 31 de julio, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados anteriormente, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores solidarios.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Rubí (Barcelona), 23 de junio de 2004.—Un Administrador, E. Cugat.—35.628.

**AGOTRAN, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad escindida)****JOMAN PROYECTOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)***Escisión parcial*

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas el día 24 de junio de 2004, ha acordado la escisión parcial de la sociedad Agotran, Sociedad Anónima, segregando parte de su patrimonio social, que forma en sí mismo una unidad económica, a la sociedad beneficiaria Joman Projects, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho de los accionistas y socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Se hace constar igualmente el derecho de los accionistas y socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, a examinar, en el domicilio social, los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de junio de 2004.—Eugenia Gómez Blanco, Presidente; María Dolores García Gómez, Secretario y Antonio García Otón, Vocal del Consejo de Administración de Agotran, Sociedad Anónima y José Antonio García Gómez, Administrador único de Joman Projects, Sociedad Limitada.—35.654. 1.ª 14-7-2004

**ALCATEL ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbente)****ALCATEL SESA TECHNICAL
SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de Alcatel España, Sociedad Anónima, y el Socio único de Alcatel Sesa Technical Services, Sociedad Anónima Unipersonal, han aprobado por unanimidad, con fecha 30 de junio de 2004, la fusión por absorción de la última por la primera, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, al ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida. La sociedad absorbida se disolverá y, sin liquidarse, transmitirá en bloque a título universal su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión ha sido aprobada en los términos del Proyecto de Fusión firmado por los Administradores de las dos sociedades el día 8 de junio de 2004, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 22 de junio de 2004, sirviendo de Balances de Fusión los de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2003. Las actividades de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2004.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho

de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como los Balances de Fusión.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos y plazos previstos en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de julio de 2004.—Alcatel España, Sociedad Anónima, y Alcatel Sesa Technical Services, Sociedad Anónima Unipersonal.—La Secretaría del Consejo de Administración de ambas sociedades, doña María José Unzurrunzaga de Haro.—35.612.

1.ª 14-7-2004

ALCOIBA, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)***Anuncio de disolución, liquidación y extinción
de la sociedad*

Por el presente se hace constar que en el balance de disolución cerrado a 2 de marzo de 2004, publicado a efectos de los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas el pasado 8 y 11 marzo, se consignaron incorrectamente, por error involuntario, las cifras de capital social y de pérdidas de ejercicios anteriores. Se refleja a continuación el balance de liquidación con las correspondientes correcciones, que en ningún caso hacen variar la cuota de liquidación acordada en la Junta Universal de la sociedad de 2 de marzo de 2004.

	Euros
Activo:	
Tesorería	671,54
Provisión para gastos de liquidación	244,86
Total Activo	916,40
Pasivo:	
Capital	255.425,00
Prima de emisión	183.308,69
Reservas	5,14
Pérdidas de ejercicios anteriores ...	-122.576,65
Pérdidas del ejercicio	-315.245,78
Total Pasivo	916,40

Madrid, 5 de julio de 2004.—El Liquidador Único, Don Álvaro Ruiz de Alda Moreno.—35.703.